Resolución Nº 24/2021
Acta N° 244/2021

Montevideo, 25 de marzo de 2021

VISTO: las actuaciones tendientes a la aprobación de los estados financieros y el balance de ejecución correspondientes al año 2020.

RESULTANDO y CONSIDERANDO:

I) Con fecha 31 de diciembre del 2020 finalizó el ejercicio económico correspondiente al año 2020, debiendo remitirse los estados financieros y el balance de ejecución presupuestal del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) al Poder Ejecutivo, al Tribunal de Cuentas de la República, a la Auditoría Interna de la Nación y a la Contaduría General de la Nación.

II) Los estados financieros, el balance de ejecución presupuestal y el informe de la auditoría externa correspondiente al año 2020 fueron presentados a la Junta Directiva, para su consideración.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por los artículos 29, 33 y 34 de la Ley Nº19.172 y los artículos 91 y 92 del Decreto Nº120/14, artículo 199 de la Ley Nº16.736, en la redacción dada por el artículo 17 de la Ley Nº19.535, y a la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas;

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:

1°) Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 con un resultado del ejercicio integral por un total de $ 7.959.286 (pesos uruguayos siete millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y seis).

2°) Aprobar el balance de ejecución presupuestal de fondos públicos del ejercicio 2020 con un superávit de $ 5.000.000 (pesos uruguayos cinco millones).

3°) Remitir al Poder Ejecutivo, a la División Financiero Contable de Presidencia de la República, a la Prosecretaría de Presidencia de la República, al Tribunal de Cuentas de la República, a la Auditoría Interna de la Nación y a la Contaduría General de la Nación los estados financieros, el balance de ejecución presupuestal y el informe de la auditoría externa correspondiente al año 2020.

4°) Cometer a la Dirección Ejecutiva y al Área de Recursos su cumplimiento.

5°) Publicar en la página web institucional del IRCCA.

Firmado por:

- Dr. Daniel Radío – Presidente de Junta Directiva IRCCA - SND
- Ing. Agr. Sergio Vázquez – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP
- Sr. Santiago Caramés – Ministerio de Desarrollo Social – MIDES